



Viernes, Noviembre 3, 2017

Resumen:

El Tribunal Penal de San Carlos condenó a 3 hombres y una mujer por los delitos de trata de personas, asociación ilícita y proxenetismo agravado. Los condenados fueron dos parejas de hermanos, Edín y Dilma Herrera Carrión, además de Erika y Clara Hernández Valle, quienes irán 23 años a prisión. Por este caso una mujer de apellidos Rivera Carrión quedó en libertad. El debate inició hace 2 semanas y el tribunal estuvo integrado por los jueces Luis Fernando Calderón, Marlen Vega y José Blanco.

Los hechos por los que fueron condenados los imputados quedaron al descubierto en noviembre del 2016, cuando la fiscalía y la Policía de Migración los detuvieron tras allanar 3 bares en los que operaban. Los bares allanados fueron El Tenampa en La Fortuna centro, Los Acostados en San Jorge de La Fortuna y Los Horcones en El Bosque de San Ramón. En la acusación el fiscal Marco Mora explicó que el grupo contactaba mujeres en Nicaragua y les ofrecían trabajo en los bares en Costa Rica. Una vez en suelo nacional, las obligaban a prostituirse y las tenían casi como esclavas. El fiscal Mora se mostró complacido con la condena y dijo que seguirán trabajando en este tipo de casos.

Periodista: María Luz rojas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: Alajuela

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/banda-de-proxenetas-ir%C3%A1-92-a%C3%B1os-la-c%C3%A1rcel>